Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCIÓN Nº: 292/04

Buenos Aires, 6 de julio de 2004

ASUNTO: MEXA Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile para el reconocimiento de títulos

Resolución de Acreditación de la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Agronomía- Ciudad de La Paz, República de BOLIVIA.

VISTO: el Memorándum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile y sus anexos; el documento de Dimensiones, Componentes, criterios e indicadores específicos para la Acreditación de las carreras de Agronomía; la convocatoria aprobada por la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur, Bolivia y Chile; las actuaciones del Comité Ad-hoc de Acreditación Bolivia-Mercosur creada para este mecanismo por el Ministerio de Educación de Bolivia, la Resolución Nº 001/04 de este comité solicitando a la CONEAU que actúe como Agencia Oficial de las carreras Universitarias de Bolivia pronunciándose sobre la acreditación de sus carreras y realice la comunicación de los dictámenes a la reunión de Ministros del Mercosur en cumplimiento del Anexo al Acta 01/2002, la comunicación de CONEAU haciendo conocer la solicitud de Bolivia a los otros países participantes en el Mecanismo y su aceptación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur, Bolivia y Chile se aprobaron los mecanismos para la acreditación voluntaria de carreras en la región proponiendo para la primera etapa del Mecanismo la convocatoria a las carreras de Agronomía.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Que el mecanismo prevé la aplicación tanto de los procedimientos de

acreditación concordados entre los países del MERCOSUR (un informe de autoevaluación,

una visita de un Comité de Pares y la aceptación del pronunciamiento de acreditación que

proceda) como de los criterios y parámetros de calidad comunes a cada carrera acordados

por XXII Reunión de Ministros.

Que la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés,

respondiendo a la Convocatoria del Comité Ad-hoc, de fecha 10 de agosto de 2002 se

sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR

(MEXA).

Que con fecha 30 de septiembre de 2003, la Facultad de Agronomía de la

Universidad Mayor de San Andrés presentó el informe de autoevaluación, de acuerdo con

los procedimientos e instrumentos aprobados y presentados a las carreras en el Taller

realizado en la ciudad de La Paz en fecha 7 de mayo de 2003

Que la carrera fue visitada los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2003 por

un comité internacional de pares evaluadores integrado por un par evaluador Boliviano y

otros dos integrantes de otros dos países participantes del mecanismo, seleccionados de un

registro internacional para el Mercosur, capacitados en un Taller Nacional de Formación y

en un Taller Internacional de pares, y cuyos nombres fueron comunicados a las

universidades para que ejercieran su derecho a recusación

Que el comité de pares evaluadores emitió un informe preliminar que evalúa

a la carrera con relación a las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados

por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía y aprobados por la Reunión de

Ministros y los objetivos fijados por la misma carrera.

Que este Informe preliminar fue enviado al señor Rector de la Universidad

Mayor de san Andrés y al señor Decano de la Facultad de Agronomía para que

respondieran a su vista.

Res 292/04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Que la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés

comunicó a la CONEAU por intermedio de la Comisión ministerial sus observaciones

respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

Que estas observaciones fueron giradas a los miembros del Comité de pares

para la elaboración del Informe final

Que ese Informe final de Pares fue recibido por la CONEAU el día 18 de

junio de 2004

Que la CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión

Nro 185 del 28-29 de junio de 2004

Que del Informe de pares de la carrera de Agronomía de la Universidad

Mayor de San Andrés surge lo siguiente :

LA CALIDAD DE LOS INFORMES INSTITUCIONAL Y

AUTOEVALUACIÓN:

El informe de autoevaluación cubre adecuadamente todos los criterios y

estándares MEXA y cuenta con información clara de la misión institucional y el contexto

en que se desarrolla la carrera, permite comprender aspectos propios de la cultura

institucional, contiene información que permite analizar todos los criterios, identifica

debidamente las fortalezas y debilidades de la carrera y cuenta con un plan de acción.

Este Comité ha podido verificar el amplio espíritu de cuerpo orgánico de la

carrera evidenciado en la elaboración tanto del informe de autoevaluación como de las

discusiones referidas al Plan Estratégico, al Plan de Estudios y al Plan de Mejoras.

LA UNIVERSIDAD, LA FACULTAD Y EL CONTEXTO

INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

La carrera de Agronomía se encuentra dentro de un contexto universitario de

reconocido prestigio nacional e internacional, siendo un referente en lo que respecta a sus

valores culturales, intelectuales y de proyección hacia la sociedad que la contiene.

En sus muchos años de servicio a la comunidad (1830) se ha caracterizado

por crear ambientes donde sus integrantes pueden desarrollarse tanto en los aspectos

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

profesionales como humanísticos a través de la docencia, la investigación y la extensión.

LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA

Contexto institucional.

Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera objeto de la evaluación está inserta en una institución universitaria reconocida oficialmente y apoyada por las leyes del país. Recibe permanente apoyo tanto

de la Facultad como de la Universidad que la contiene.

Del informe de autoevaluación surge la existencia de un Plan Estratégico en Desarrollo actualizado a mayo del corriente año, el que ha sido aprobado por el Consejo Facultativo mediante Resolución Nº 383/03. Sin embargo al encontrarse en pleno proceso

de evaluación, no se ha podido realizar una apreciación concreta sobre sus resultados.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y

complementarios para la acreditación.

Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

La carrera cuenta con gobierno, gestión y administración, que respeta en un todo las leyes, estatutos y reglamentos de la institución, respondiendo a sistemas

democráticos de participación en la discusión de las normas en vigencia.

Tanto en el proceso de autoevaluación como en las entrevistas realizadas con los distintos sectores que componen la vida institucional, se advierten diferentes formas de

participación de la comunidad en el Plan de Orientaciones Estratégicas.

De acuerdo a los documentos existentes se ha podido verificar que la elección de las autoridades de la carrera responde y respeta las pautas establecidas por las leyes de la Universidad y la Facultad de Agronomía, así como todas aquellas normas que garantizan que las autoridades de la carrera son legítimas y se ajusta su accionar a la permanente

verificación de sus quehaceres por parte de la comunidad a la cual responde.

Los profesionales que tienen a su cargo la conducción de la carrera poseen un perfil académico acorde a la misma y antecedentes curriculares meritorios como para

asumir la responsabilidad que se les encomendó.

Res.292/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y

complementarios para la acreditación.

Políticas y Programas de bienestar institucional

A partir del informe de autoevaluación y de las entrevistas realizadas con los

estudiantes pudo constatarse la existencia de actividades culturales, especialmente aquellas

que resaltan valores tradicionales de acuerdo a las distintas regiones de las que previenen la

masa estudiantil como también actividades de recreación y deportivas que responden a la

política implementada en tal sentido.

Además se ha podido observar que la carrera pone énfasis en resaltar valores

democráticos y de solidaridad entre sus componentes, pudiendo verificar un ambiente de

sana convivencia, de respeto a las ideologías y de tolerancia política.

La carrera cuenta con un servicio de apoyo hacia el sector estudiantil en

cuanto a su bienestar, prestándose atención médica, odontológica, de farmacia y de

servicio psicopedagógico. Sin embargo es necesario reforzar los mencionados servicios

puesto que son prestados a nivel universidad y en muchos casos resultan insuficientes para

una optima atención del sector estudiantil, ya que el número de profesionales participantes

es escaso y no cuenta con especialistas en las distintas disciplinas médicas.

De acuerdo al informe de autoevaluación existe una Asociación de Docentes

de Agronomía, un Centro de Estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica y una

Organización de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Agronomía.

Si bien la carrera cuenta con becas de comedor y becas de estipendio

destinadas a los estudiantes que acrediten un buen rendimiento académico y que tengan

limitaciones económicas, los montos asignados a dichas becas son escasos. Además es

discutida por los estudiantes la política implementada para su asignación. Cabe acotar que

la mencionada distribución se realiza a nivel universitario, no habiendo una participación

directa de la Facultad y la carrera, lo que determina que la asignación de becas no llegue en

la práctica a satisfacer las necesidades de los estudiantes que las solicitaron

Res.292/04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios

esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Contexto Institucional, la carrera cumple satisfactoriamente

con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos

Proyecto académico

Plan de estudios

A partir de la información suministrada se ha podido constatar que el

Ingeniero Agrónomo formado en esta Facultad de Agronomía cumple con un perfil similar

al propuesto para los países del Mercosur, Chile y Bolivia, adecuándose además a las

resoluciones y normas de la Universidad Mayor de San Andrés y al sistema de

Universidades Publicas Bolivianas.

La carrera cuenta con un plan de estudios vigente desde el 2 de septiembre

del año 1997, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, y que ha sido motivo de

permanente revisión por parte de los distintos estamentos componentes de la carrera.

El Plan de Estudios contempla diez semestres con 54 asignaturas divididas de

la siguiente manera:

Un ciclo básico con 18 asignaturas o módulos y un total de 1.998 horas

entre teoría y práctica.

Un Ciclo profesional con 28 asignaturas o módulos y un total de 2.664

horas.

Un Ciclo semi especial con 8 asignaturas o módulos con 864 horas, lo

que implica un Total General para la carrera de 5.526 horas.

Del análisis efectuado al plan de estudios en vigencia puede apreciarse que

abarca las principales áreas de estudio de la agronomía que conllevan al logro del perfil

profesional deseado.

El plan de estudios actualmente en vigencia muestra coherencia con la

formación profesional de la carrera, al igual que la secuencia de materias que siguen un

ordenamiento que se considera lógico.

Res.292/04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Es objetivo de la carrera la formación de ingenieros agrónomos generalistas,

mostrando además una flexibilidad curricular que le permite al estudiante optar por

determinado tipo de materias, de acuerdo a sus propias inclinaciones profesionales.

Consultados los estudiantes sobre el plan de estudios en cuestión opinaron

que existen materias que tienen contenidos similares que se superponen en algunos casos y

se reiteran en otros. Esta situación analizarse a fin de unir materias y disminuir con ello la

carga horaria.

Analizado el sistema de créditos en relación a las horas/crédito se verifica

que la carrera ha adoptado una política propia que no se corresponde con parámetros

aceptados a nivel internacional.

De los datos de la autoevaluación surge que el total de horas académicas es

de 1368 y 1278 en el primero y segundo año respectivamente, 1252 en tercer año y de 764

y 864 en el cuarto y quinto años respectivamente, dando un total de 5526 horas (4144.5

horas reloj). De esos datos surge una sobrecarga de horas en los primeros años que

disminuye a casi la mitad en los últimos, lo que aparece como un desbalance entre ambos

extremos.

De todas formas el número total de horas académicas supera largamente las

3500 horas propuesto por el estándar MERCOSUR.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y

complementarios para la acreditación.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

Del informe de autoevaluación surge que algunos docentes utilizan como

método pedagógico de enseñanza el considerado "tradicional", es decir, recursos didácticos

limitados al pizarrón y la tiza. Sin embargo, otros docentes hacen uso de técnicas más

innovadoras como la dinámica de grupo, discusión de problemas específicos, talleres de

discusión e investigación, etc.

Consultados los alumnos respecto a este tema opinan que hay disparidad

entre el personal docente en cuanto a la aplicación de las diferentes técnicas pedagógicas y

Res.292/04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

metodologías de enseñanza. Si bien entre los alumnos existe un mayoritario consenso en

cuanto a la valoración positiva de sus docentes en relación a su idoneidad y capacidad

profesional, dicha valoración no involucra a la totalidad.

Dentro de las metodologías utilizadas por las distintas asignaturas se incluyen

las prácticas de campo y los trabajos de laboratorio, el uso de material e instrumental

complejo, así como distintas metodologías no tradicionales para materias especificas. Se

menciona por ejemplo la incipiente generalización en el uso del data show, además de las

conocidas diapositivas, videos y transparencias.

Del informe de autoevaluación surgen evidencias de trabajo conjunto entre

docentes y estudiantes. En la mayoría de esas participaciones se refieren a las tesis de

grado que para la carrera en evaluación constituye un requisito para la graduación. En

efecto puede apreciarse en el informe presentado por la carrera que participaron entre los

años 1998 y 2002, 104 docentes y 368 estudiantes y en trabajos dirigidos en el mismo

periodo participaron 78 docentes y 26 estudiantes.

No surge sin embargo, ni del informe de autoevaluación ni de las entrevistas

realizadas algún otro tipo de participación conjunta que podría considerarse como

relevante.

En relación a los métodos de evaluación los estudiantes manifestaron la

necesidad de que se implementen otros sistemas distintos a les tradicionales. No aparece en

el informe de autoevaluación que la carrera haya propuesto o que esté estudiando sistemas

de evaluación alternativos a los ya existentes.

Del informe de autoevaluación surge con claridad que la carrera cumple en

un porcentaje cercano al ideal con las actividades académicas previstas.

Igualmente, la carrera prevé la realización de actividades complementarias

para quienes tienen la opción de tomar cursos en los períodos de receso invernal y estival

de manera intensiva. Dichas actividades cuentan con la aprobación del Honorable Consejo

Universitario. De acuerdo al informe de autoevaluación los resultados de estos cursos son

altamente positivos.

Res.292/04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asimismo se realizan actividades educativas multidisciplinarias,

mencionándose en la autoevaluación una integración con la Universidad Juan Misael

Saracho de Tarija referida a cultivos hortícolas y además otras actividades realizadas en

interacción con productores que guardan relación con determinado tipo de asignaturas. Sin

embargo, dichas actividades multidisciplinarias aparecen como escasas, además de que no

se mencionan resultados concretos en cuanto al seguimiento de las mismas.

La carrera posee un sistema de autoevaluación permanente que se plasmó en

la confección de 5 tomos de informes de las actividades hasta al año 2002.

Además, existe una coordinación entre la autoevaluación de la carrera y la

autoevaluación de la propia universidad, habiendo desigando una profesional para dicha

coordinación.

En el mismo sentido la carrera tiene un sistema de evaluación externa, trabajo

que fue realizado por la oficina de evaluación de la Universidad Mayor de San Andrés y la

Secretaria Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad

Boliviana quienes concluyeron que la carrera de Ingeniería Agronómica de la UMSA se

encuentra en buenas condiciones de funcionamiento. Sin embargo, este comité desconoce

cuales fueron los criterios utilizados.

Del informe de autoevaluación surge que la carrera dispone de un sistema de

evaluación docente que se basa en el sistema de evaluación docente de la Universidad

Mayor de San Andrés y cuya aplicación es de carácter obligatorio. Los resultados de la

mencionada evaluación se corresponden con los parámetros aceptados por la carrera.

También se verifica la participación estudiantil en los sistemas de evaluación

docente. El mecanismo utilizado para esta participación estudiantil es a través de encuestas

que se envían a la comisión respectiva para su procesamiento.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y

complementarios para la acreditación

Investigación y desarrollo tecnológico.

Res.292/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

De acuerdo a la información suministrada se observa que la carrera posee

políticas de investigación. Las líneas de investigación se orientan principalmente a tratar de

solucionar necesidades concretas de los sectores mas sensibles da la sociedad,

implementadas en función de la relación oferta - demanda.

Se mencionan en el informe de autoevaluación distintos proyectos de los que

participan docentes y estudiantes. Los mismos aparecen como escasos considerando el

plantel docente del que dispone la carrera. El mayor número de trabajos de investigación

corresponden a tesis de grado.

En la entrevista realizada con los docente se asume por parte de los mismos

que la investigación científica en la carrera aparece como un debilidad que se trata de

explicar por la inexistencia de una estructura a nivel de la carrera que permita canalizar de

manera efectiva las distintas iniciativas que pudieran surgir de los estamentos docentes y

estudiantiles.

Igualmente, se menciona el impacto negativo ocasionado por la desaparición

del IBTA (Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria) y por la desaparición del

organismo gubernamental encargado de promover una articulación adecuada entre la

carrera y la problemática científica agropecuaria, tanto a nivel regional como nacional.

El personal docente manifiesta la necesidad de realizar gestiones a nivel

político que permitan el resurgimiento de esta estructura.

También se pone de manifiesto el escaso aporte monetario que permita

solventar los recursos indispensables para una investigación científica con un adecuado

nivel.

Los proyectos de investigación informados abarcan los siguientes temas:

Generación y transferencia de tecnología.

Aplicaciones en sistemas de información geográfica.

Clima y funcionamiento de ecosistemas.

Manejo sostenible de suelos.

Investigación en producción ganadera.

Res 292/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Manejo de germoplasma en papa.
- Investigación de recursos genéticos.
- Proyecto nacional de riego.
- Proyecto SUPREME.
- Producción de energía hidroeléctrica.
- Proyecto UNIR

Asimismo docentes de la carrera participan en organismos científicos y técnicos, a saber: Asociación Boliviana de Producción Animal, American Society of Agronomy, Society of Range Management, Sociedad de la Ciencia del Suelo, Sociedad Brasileña de Ingeniería Agrícola, Sociedad Latinoamericana de percepción información espacial, Society of Tropical Forester.

Algunos docentes investigadores participan como consultores en diferentes proyectos: Procesamiento higiénico de la carne de camélidos, Talleres de cambio climático, Taller zona altiplano y otros.

En este componente la carrera cumple parcialmente los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Extensión, vinculación y cooperación

_Algunos de los proyectos y actividades de extensión realizados en los últimos 5 años son:

- Identificación de estrategias de desarrollo microregional.
- Capacitación en el proceso post cosecha del café.
- Reactivación del proyecto técnico mixto agropecuario de Santa Catalina.
- Estudios de mercado y propuesta de comercialización para la miel de abeja.
- Estrategias para el control fitosanitario.
- Estrategias de prevención en sanidad animal.
- Construcción de un vivero frutícola en la Provincia de Loayza.

Durante los días de visita del comité de pares no fue posible realizar entrevista alguna con los beneficiarios de este proyecto. Debido a ello no es posible

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

determinar la relevancia de los mencionados proyectos de extensión, aunque se tiene

evidencia de la vinculación de la Facultad con los sectores beneficiados a través de la visita

que el comité de pares realizó a la Estación Experimental de Choquenaira en el Municipio

de Viacha.

Una de las principales actividades del mencionado centro consiste en el

apoyo técnico hacia las comunidades de productores del altiplano especialmente en lo

referido a la provisión de ovinos y camélidos lo cual ha contribuido a mejorar el caudal

genético de los planteles de animales de dichos productores.

No existe de acuerdo al informe de autoevaluación evidencia de pasantías

para docentes y estudiantes en los últimos cinco años, y las únicas actividades informadas

al respecto son un seminario Juventud Liderazgo y un curso de capacitación de cocina y

repostería realizado en la comunidad de Santa Catalina.

Asimismo se informa en relación a convenios con el sector social entre el

gobierno Municipal de Apolo y la Facultad de Agronomía, como así también convenios

con el sector productivo relacionados con la producción de pollos en la comunidad de

Santa Catalina.

En cuanto a las actividades de educación continua se informa en relación a la

oferta de Posgrado de la carrera, solamente el Sistemas de Información Geográfica con 25

participantes, no encontrándose ningún otro programa de posgrado de acuerdo al informe

de autoevaluación presentado.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios

esenciales y complementarios para la acreditación

En la dimensión Proyecto Académico la carrera cumple satisfactoriamente

con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

Recursos Humanos

Estudiantes

La carrera cuenta con un sistema de ingreso y admisión que presenta tres

modalidades:

Res.292/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

• Un curso preuniversitario que se realiza dos veces al año y que tiene por objetivo

nivelar a los estudiantes que provienen de los colegios secundarios en áreas tales como

Matemáticas, Física, Química, Biología y Lenguaje. El mencionado curso tiene una

duración de un semestre, y los alumnos que obtienen una calificación igual o superior

al 51 % ingresan a la carrera.

• Una prueba de suficiencia académica, para el caso de estudiantes que aprobando las

materias anteriormente mencionadas, evitan el curso preuniversitario e ingresan

directamente a la carrera.

• El ingreso directo de alumnos provenientes de otras universidades del país, por

convenio con otros países, otros profesionales universitarios, oficiales de las fuerzas

armadas, etc.

De los datos estadísticos presentados surge que en el año 2002 se postularon

335 alumnos y fueron admitidos 109 en el curso preuniversitario del primer semestre.

En el curso preuniversitario segundo semestre del mismo año se postularon

205 y fueron admitidos 88.

En cuanto a la prueba de suficiencia académica del primer semestre se

postularon 335 alumnos y ninguno fue admitido, en cambio en el segundo semestre se

postularon 205, siendo admitidos 20.

El Comité de Pares considera como una fortaleza los sistemas de admisión

que se encuentran actualmente en vigencia.

En relación a los estudiantes se observa una involución desde el año 1998 al

2002 (1244 alumnos) del 20,25%. En cambio se observa una evolución en el plantel

docente entre los años 1998 al 2002, de 52 a 67 docentes (22,38 %).

La relación docente alumno informada para la carrera presenta datos para e!

año 2002 de 1/21,4, es decir ligeramente superior a los estándares establecidos para el

MEXA que menciona desde 1/8 hasta 1/20. Sin embargo, debe destacarse que dicha

relación ha mejorado sensiblemente desde el año 1998 donde era de 1:30.

Realizando un análisis en cuanto a la coherencia del número total de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

estudiantes con el proyecto académico se puede vislumbrar que en el año 2002, en el

primer año de la carrera y en el primer semestre se inscribieron 211 alumnos mientras que

en el segundo semestre se inscribieron 154 que cursaron 5 y 6 materias respectivamente.

Para el segundo año, 90 y 107 (seis y seis asignaturas); para el tercer año 103 y 93 (seis y

seis asignaturas), para el cuarto ano 84 y 80 (cinco y cinco asignaturas) y para el quinto

ano 31 y 40 (cinco y cuatro asignaturas).

Por lo tanto, de la estadística presentada, puede inferirse que en el primer año

entre los dos semestres se inscribieron 365 alumnos, mientras que en el quinto año la cifra

fue de 71 alumnos, lo cual pone de manifiesto una notable diferencia.

De acuerdo a los datos presentados el número de alumnos titulados fue de 71

en los años 1999 y 2000, 72 en el año 2001 y 81 en año 2002.

El índice de retención presentado por la carrera, tomando sólo el indicador

del año 2002:, resulta

En el primer curso 39 y 48 % respectivamente

En el segundo curso 74 y 70 % respectivamente

En el tercer curso 72 y 69 % respectivamente

En el cuarto 84 y 83 % respectivamente

En el quinto curso 92 y 88 % respectivamente

De los datos presentados surge con nitidez que el mayor porcentaje de

abandono se observa en los primeros años, situación que posiblemente responde al escaso

nivel de preparación de los alumnos al ingresar a la carrera y a los problemas de adaptación

propios de la vida universitaria.

El tiempo de permanencia de los estudiantes en la carrera se enmarca dentro

de los parámetros MERCOSUR (1,6), en el 57,2 % de los estudiantes mientras que el resto

supera esa relación, lo cual aparece como una clara debilidad.

El número de estudiantes incorporados en actividades de investigación y

extensión ha ido en paulatino aumento desde al año 97 hasta el año 2002. La relación

existente entre el número de estudiantes que participa en algún proyecto de investigación y

Res.292/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

el número total de alumnos se considera adecuado, sin perjuicio de que deberá alentarse

una mayor incorporación de los mismos.

Del informe de autoevaluación aparece que los estudiantes han realizado

numerosos viajes de estudio excluyendo aquellos obligatorios que corresponden a clases

teóricas y practicas.

Los estudiantes participan en órganos de gobierno de la carrera tales como:

El Consejo de Carrera, el Consejo Facultativo, la Comisión Académica, la Comisión de

Investigación, la Comisión de Autoevaluación y la Comisión de Infraestructura.

Para la carrera existe un centro de estudiantes que es elegido a través del

claustro estudiantil por voto secreto directo. De las entrevistas realizadas con los mismos

se ha podido apreciar su correcto funcionamiento. En el mismo se brindan distintas

acciones de servicio, apoyo y defensa de los derechos estudiantiles, apreciándose un clima

de convivencia cordial acorde con el perfil profesional que se pretende implementar en la

carrera.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios

esenciales y complementarios para la acreditación

Graduados

La carrera no cuenta con un mecanismo formal de seguimiento de los

egresados. A pesar de ello se informa sobre la organización de un taller donde los

graduados pudieron expresar las experiencias relacionadas con sus respectivas actividades

laborales en diferentes ámbitos.

Además se informa sobre distintas formas de convenios con instituciones del

medio.

El Comité de Pares tuvo la oportunidad de entrevistarse tanto con titulados

como con egresados que en la actualidad desempeñan funciones en el ámbito oficial y

privado. En ambos casos los profesionales entrevistados manifestaron su conformidad con

respecto a la formación que adquirieron durante su paso por la facultad, sin dejar de

reconocer que por tratarse de una carrera joven se encontraron en un principio con distintos

Res.292/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

tipos de falencias propias de esa situación.

Asimismo los graduados manifestaron que la carrera es una referente tanto

en el mercado laboral como por su influencia en el terreno social y político. Expresaron

también que los titulados de esta carrera son apreciados y que su título de procedencia

puede llegar a tener cierto nivel de preferencia en el momento de una eventual

contratación.

Consultados en relación con el aporte que ellos harían en el caso de poder

incidir con sus opiniones sobre los directivos de la carrera propusieron:

• Que se debería mantener un contacto más estrecho con los egresados y generar con ello

diferentes tipos de actividades donde se pudieran transmitir las vivencias

profesionales como aporte valioso tanto para los alumnos como para los docentes. De

esa manera los estamentos con que cuenta la carrera se verían permanentemente

actualizados con respecto a la realidad laboral.

• Que debería insistirse con el nivel de exigencia académica hacia los alumnos,

desechando el facilismo considerado contraproducente y actúa de manera negativa

cuando se pretende la inserción del egresado en el mercado laboral.

• Que la carrera debería tender a una revisión permanente de su plan de estudios debido a

la aparición de distintas necesidades y requerimientos del mercado laboral que obligan

a la permanente actualización.

En este componente la carrera no cumple con los criterios esenciales

complementarios para la acreditación

Docentes

De acuerdo con el informe de autoevaluación la carrera cuenta con 59

docentes, sin incluir a las actuales autoridades, de los cuales:

-25 poseen el grado de licenciatura (45,4%)

-22 poseen el titulo de Magíster (40%)

-5 poseen el titulo de Doctor (9,1%)

-3 están postulando al doctorado (5,5%)

Res.292/04

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires — Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

-15 no poseen estudios de pos grado (27,3%)

-38 son diplomados (69,1%)

-1 es especialista (1,8%)

En relación a la dedicación de los docentes se observa que: 15 docentes

poseen dedicación completa (40 hs/ semana), 17 docentes poseen dedicación

semiexclusiva y 28 docentes cumplen tiempo horario.

En consecuencia, el porcentaje de docentes que cumple 40 horas o mas

alcanzando el exigido de acuerdo a los parámetros MEXA. Este parámetro es de

fundamental importancia por su vinculación directa con las actividades de investigación y

extensión.

Las modalidades de selección y admisión de docentes se hallan establecidas

Régimen Académico Docente de la Universidad Reglamento del

Boliviana. Existe un Concurso de Méritos y un posterior examen de competencia

con un tribunal docente-estudiantil.

De acuerdo con los datos aportados por la autoevaluación y para el año

2002, la carrera cuenta con 29 docentes invitados, 10 docentes con concurso de méritos y

57 docentes con concurso de méritos y examen de competencia. Estas cifras se consideran

adecuadas de acuerdo a los parámetros exigidos, aunque las autoridades de la carrera

deberán contemplar la posibilidad de que la totalidad de los docentes accedan a sus

respectivos cargos a través de los mecanismos de concurso y de acuerdo a las

reglamentaciones en vigencia.

El informe de autoevaluación presenta el listado de los docentes

categorizados en la gestión 2000-2001 de acuerdo a las siglas A, B y C, correspondiendo

en orden ascendente de acuerdo a las sucesivas evaluaciones de concurso y otras a las que

fueron sometidos.

Realizado el análisis correspondiente se pueden extraer las siguientes

conclusiones: de los docentes categorizados 1 docente posee la categoría A (2,63%), 17

docentes poseen la categoría B (44,73%) 20 docentes poseen la categoría C (52,63%).

Res 292/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El resto de los docentes figura en la categoría de "contratados". Estas cifras

aparecen como insuficientes en cuanto a que gran parte del cuerpo docente no ha tenido

acceso aun a la categorización correspondiente y existe un elevado numero de docentes

contratados, lo cual aparece como una debilidad del sistema.

Los docentes de la carrera ejercen sus funciones en áreas acordes a sus

respectivas especialidades y de acuerdo a la formación de grado y de posgrado que

adquirieron. Además, la mayoría de los docentes posee al menos un curso de Diplomado

en Educación Superior, y otros están en el tramite de adquirir el mismo.

De los datos estadísticos de la autoevaluación, también surge que para el año

2002 la mayoría de los docentes ha ejercido funciones de tutoría y ha participado en

tribunales, lo cual aparece como relevante en función de los parámetros exigidos.

De acuerdo al informe de autoevaluación es posible observar la producción

académica de los docentes en los últimos cinco años. En función de ello puede apreciarse

que se produjeron 21 textos guías y otros, participaron en 74 tutorías y 53 publicaciones

didácticas. Además se publicaron 5 libros y 11 publicaciones técnicas. Desde el año 1998

al 2002 hubo 368 trabajos de grado o tesis aprobadas. Se considera que el numero de

publicaciones técnicas es insuficiente.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios

esenciales y complementarios para la acreditación

Personal de Apoyo

La carrera cuenta con 34 administrativos. El sistema de selección es

responsabilidad del departamento de recursos humanos dependiente del Rectorado de la

Universidad. Dicho proceso consta de evaluación de méritos, evaluación técnica y

entrevista personal.

De acuerdo a las entrevistas realizadas por el comité de pares al personal no

docente se pudo constatar que el número de personal de apoyo para la carrera es suficiente,

debiendo sin embargo reforzarse el sector asignado al área de contabilidad.

Por otra parte, se pudo apreciar el compromiso que el personal tiene con la

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

carrera, como así también la buena predisposición para el trabajo y competencia de los

mismos.

El personal de apoyo participó del proceso de autoevaluación y fue

consultado en temas relacionados con sus funciones.

Si bien no existe en la carrera un sistema de entrenamiento del personal

administrativo, los mismos participan de diferentes cursos de entrenamiento que no solo

están referidos a cuestiones técnicas sino que además contemplan cursos de formación

humana y pedagógica.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y

complementarios para la acreditación

En la dimensión Recursos Humanos la carrera cumple satisfactoriamente

con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

<u>Infraestructura</u>

Infraestructura física y logística

A partir del informe presentado y a la visita que el comité de pares realizó en

la sede de la carrera se pudo apreciar la existencia y disponibilidad de la infraestructura

necesaria para el desarrollo de la carrera. Sin embargo la infraestructura edilicia de la

carrera es antigua, poco funcional y estrecha de acuerdo a las necesidades de la misma.

En efecto, el edificio central de la facultad no fue proyectado para que

cumpla este tipo de funciones, sino que surge de una situación coyuntural al momento de la

creación de la misma. Aunque se ha podido observar el enorme esfuerzo puesto de

manifiesto por las autoridades para subsanar esos inconvenientes la infraestructura edilicia

aparece como una debilidad.

En efecto la carrera cuenta con aulas, laboratorios, biblioteca, espacios para

docentes y otras dependencias. El equipamiento de cada una de estas dependencias es

adecuado.

La carrera cuenta con espacios para la recreación, actividades culturales y

para las asociaciones docentes y estudiantiles.

Res.292/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios

esenciales y complementarios para la acreditación

Bibliotecas

La carrera cuenta con una biblioteca que se encuentra en la sede central,

disponiendo de un sector destinado al deposito de los libros y dos salones para lectura con

el mobiliario adecuado.

Dicha biblioteca cuenta con un jefe de biblioteca y personal necesario para

atender los requerimientos de docentes y estudiantes.

De acuerdo al informe de autoevaluación presentado existen hasta el año

2002 3665 libros en biblioteca y 102 tesis.

Si bien la biblioteca cuenta con tres terminales de computación dentro de la

sala de lecturas, estas son sólo para uso interno no pudiéndose acceder a Internet.

El tipo de libros y la cantidad de los mismos es adecuado para las exigencias

de la carrera. Sin embargo no ha sido posible debido a razones presupuestarias mantener en

una permanente actualización del acervo, como las publicaciones periódicas en la

biblioteca.

Los recursos asignados a la biblioteca parten de un presupuesto contemplado

en el plan operativo anual de la carrera. Además, la carrera destina un porcentaje de la

matrícula a la compra de material bibliográfico.

La carrera cuenta con la información necesaria para mantener actualizado el

material bibliográfico, a través del recuento de los títulos más requeridos, de los pedidos

que en tal sentido realizan estudiantes y docentes y de acuerdo a las materias que se van

incorporando en los respectivos planes de estudio.

La carrera cuenta con un equipo informático adecuado en cuanto a calidad,

con conexiones a Internet y correo electrónico, con terminales en las principales

dependencias, en la sala de profesores y en el centra de estudiantes.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales

y complementarios para la acreditación

Res.292/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Laboratorios e instalaciones especiales

De acuerdo al informe de autoevaluación presentado la carrera cuenta con

equipamiento adecuado.

El Comité de Pares pudo constatar el funcionamiento de los principales

espacios destinados a aulas y laboratorios y el esfuerzo realizado por la comunidad para

mantenerlo en correcto funcionamiento, a pesar de la precariedad del sistema edilicio.

La carrera cuenta con los medios de comunicación adecuados que consisten

en teléfonos fijos, teléfonos fax, Internet y TV universitaria.

La carrera cuenta con cuatro vehículos propios para el traslado del personal

docente y de los estudiantes en correcto estado de funcionamiento.

La carrera cuenta con dos estaciones experimentales y un centro de prácticas

agropecuarias para estudiantes. Las dos estaciones experimentales son las de Belen y

Choquenaira.

El comité de pares visitó en primer término el centro de prácticas

agropecuarias de Cota-Cota, pudiéndose apreciar el trabajo práctico de los estudiantes en

diversas disciplinas y algunos ensayos experimentales.

La infraestructura y las comodidades con que se dispone para la realización

de diversas actividades es precaria, incluyendo dificultades para el acceso del personal

interviniente, no obstante se verificó la existencia de un proyecto aprobado para realizar

diversos tipos de construcciones que dotarán a ese espacio de las comodidades suficientes

para la realización de trabajos específicos.

Luego, el Comité de Pares tuvo oportunidad de visitar la estación

experimental de Choquenaira ubicada en las proximidades de la localidad de Viacha en

pleno altiplano boliviano a una altura cercana a los 4100 metros.

El mencionado centro experimental cuenta con instalaciones para la

permanencia de alumnos/as, dormitorios para ambos sexos, cocina comedor y aulas.

Además con una dependencia destinada a la elaboración de queso fresco el cual se

comercializa.

Res.292/04

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires — Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la mencionada estación experimental se realizan actividades pecuarias,

principalmente referidas a la producción ovina, bovinos de leche y camelidos.

En lo que respecta a las tareas agrícolas es destacable la producción de

Qumoa a partir de la cual se elaboran diferentes productos como masas y jugos. Además,

se realizan diferentes ensayos algunos de los cuales responden a convenios realizados con

organizaciones extranjeras.

La estación experimental de Choquenaira aparece como una fortaleza de la

carrera.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios

esenciales y complementarios para la acreditación

En la dimensión Infraestructura la carrera cumple parcialmente con los

criterios, metas u objetivos.

De acuerdo con lo descripto en el texto anterior con respecto a la calidad

académica de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Mayor de San Andrés

se concluye que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos

para la carrera y con sus metas y objetivos

Que, por lo expuesto y analizando el grado de cumplimiento de las metas y

objetivos institucionales y de los criterios establecidos para el MEXA, la CONEAU

considera que la carrera cumple con los criterios de evaluación definidos

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San

Andrés, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad de La Paz, República de

BOLIVIA, hasta el mes de junio de 2009.

Res.292/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

1. Implementar metodologías y planes que tiendan a mejorar los montos asignados a becas y las políticas establecidas para una mejor y mas justa distribución de las mismas.

2. Intensificar las políticas tendientes a fomentar la investigación científicas y la producción que de ellas surgen.

3. Aumentar el presupuesto asignado a la investigación científica.

4. Fomentar la publicación de trabajos de investigación a todo nivel.

5. Establecer convenios orgánicos con instituciones o grupos de productores o asociaciones que los nucleen a los efectos de que la vinculación de la carrera con los mencionados sea mas efectiva

6. Implementar un método de seguimiento psico-pedagógico-social que determine las causas de la deserción de alumnos en los primeros años de la carrera e implementar medidas efectivas para superar esta situación.

7. Establecer algún mecanismo de articulación entre la carrera y los colegios secundarios que permita una mejor preparación a ese nivel para evitar las deserciones.

8. Establecer un mecanismo de acercamiento entre los colegios de graduados y la carrera que permitan aportes de esos graduados en relación al seguimiento de los planes de estudios.

9. Aumentar las dedicaciones exclusivas de los docentes.

10. Fomentar el acceso de los docentes a estudios de posgrado.

11. Incrementar el personal bibliotecario idóneo.

12. Incrementar el acervo bibliográfico.

13. Aumentar la cantidad y calidad de los equipos informáticos.

14. Cumplir con las recomendaciones vigentes referidas a la existencia de las medidas de seguridad y a la infraestructura necesaria para el fácil acceso de personas discapacitadas.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 3°. Elévese a la Reunión de Ministros del Mercosur para su oficialización y difusión.

ARTÍCULO 4º. Regístrese y comuníquese a la carrera.

RESOLUCIÓN Nº 292 – CONEAU - 04